



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03781714-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud – Médico Juan Carlos FERNANDEZ - Aprobación de Tema y Plan de Tesis y designación de Director y Codirector de Tesis.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, Médico Juan Carlos FERNANDEZ, solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis y propone Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Director y Codirector de Tesis propone al Prof. Dr. Manuel Eduardo REY FUNES y al Prof. Dr. César Fabián LOIDL, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Biología Celular y Neurociencia “Prof. Eduardo De Robertis” Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA REGULADORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por el candidato al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, Médico Juan Carlos FERNANDEZ, que versa sobre “EFECTO DEL AZUL DE METILENO EN LA NEUROPROTECCIÓN DE LA RETINOPATÍA ASFICTICA EN UN MODELO DE ASFIXIA PERINATAL”.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Dr. Manuel Eduardo REY FUNES como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Prof. Dr. César Fabián LOIDL como Codirector de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese y dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder. Oportunamente, archívese.